

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) ha modificado el trazado del AVE a su paso por Totana (Murcia) despreciando el proyecto de hace ocho años, que suponía un perjuicio mucho menor para el municipio.

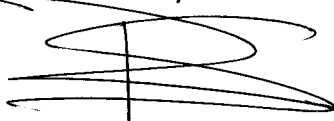
Los vecinos denuncian el impacto negativo en la calidad de vida de muchos de ellos, que se verán afectados por expropiaciones, ocupaciones y servidumbres que afectan a sus propiedades y que suponen la pérdida de sus viviendas, sus fincas y sus medios de subsistencia. Todo ello sin olvidar el impacto ambiental que significa la pérdida de arbolado o las afectaciones en acuíferos y pozos.

¿Cuáles son los motivos por los que se ha modificado el trazado del AVE a su paso por Totana aumentando la afectación y las expropiaciones en zonas de viviendas en relación con el trazado previsto anteriormente?

¿Han recibido las personas perjudicadas una información clara y detallada de los impactos del nuevo trazado en comparación con la alternativa anterior?

¿Se van a valorar alternativas al trazado del AVE a su paso por Totana con los cambios precisos para que la afectación sea la menor posible?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 7 de mayo de 2018



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM